AÑO V. HABANA 8 DE JULIO DE 1915 NUMERO 178

El Dependiente

PERIODICO SINDICALISTA

ORGANO DEFENSOR DE LOS COCINEROS, DEPENDIENTES DE CAFES, FONDAS, RESTAURANTS, HOTELES Y OBREROS EN GENERAL DE LA ISLA DE CUBA

ACOGIDO A LA FRANQUICIA POSTAL Y REGISTRADO EN LA ADMINISTRACION DE CORREOS DE LA HABANA COMO CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE

REDACCION, ADMINISTRACION E IMPRENTA, AMARGURA 51. | APARECE LOS MIERCOLES | SUSCRIPCION VOLUNTARIA

La situación tremenda de aniquilamiento de vidas por efecto de las armas y del hambre, pesa directamente sobre la gleba de Méjico, por lo que los trabajadores de Cuba no pueden ver con indiferencia lo que ocurre en aquel pais vecino.

Un amigo nuestro, antiguo colaborador de esta publicación, orador y periodista librepensador bien conocido en Cuba, Carlos Loveira, acaba de llegar de Méjico, debidamente autorizado por el obrerismo organizado del Centro y Sur de aquella república, y, muy singularmente, por las sociedades de resistencia y los numerosos sindicatos del Estado de Yucatán, para hacer, en la Habana, una labor de propaganda en favor de la Revolución que dirige el General Venustiano Carranza.

Los móviles que han impulsado a los compañeros de Yucatán a tomar la determinación que nos ocupa, pueden condensarse de este modo: los enemigos de la citada Revolución—que son los enemigos de todo movimiento emancipador del proletariado: clero, capitalismo y militarismo de profesión—han logrado por medio de esos instrumentos de la Reacción, llamados "Juntas Pacificadoras", y valiéndose de las influencias de la iglesia, de la prensa retrógrada y de los políticos conservadores, formarle un ambiente de hostilidad a la Revolución Mejicana, en Cuba y Estados Unidos, habiendo logrado influir, en el sentido indicado, en las altas esferas políticas de estos países, con grave daño para los intereses de los revolucionarios, a los cuales se hace aparecer como una legión de terroristas, demagogos y bandidos, sin otra bandera ni más ideales que el saqueo, la violación y el asesinato.

Los obreros organizados que secundan el movimiento armado que iniciara y que dirige Carranza, no sólo con la propaganda, sino con las armas en la mano, en los "batallones rojos" por ellos voluntariamente formados, han entendido que el mejor modo de contrarrestar el perjuicio que les hace esa propaganda antirrevolucionaria que realizan los elementos burgueses y clericales en el extranjero, es oponerle las simpatías, el apoyo moral de los elemeatos que, en ese mismo extranjero, son contrarios a aquéllos; como son los centros obreros, la prensa libertaria y sindicalista, las agrupaciones de librepensadores, socialistas y demás militantes del radicalismo social y antireligioso.

A fin de conseguir lo anterior, al mismo tiempo que logran establecer relaciones de confraternidad y de acción con sus compañeros de Cuba, han creído conveniente los trabajadores de Yucatán dar a conocer en este país lo que sigue.

Primero: Que tienen carácter de sociales, las reformas que constituyen el plan de la Revolución Constitucionalista—que si se titula aun así es porque en sus comienzos era netamente política—

Segundo: Que, a juzgar por los hechos, tales reformas no son vana palabrería de políticos revolucionarios que únicamente pretenden embaucar al pueblo, para convertirse en gobernantes y serlo luego tan tiránicos como la mayoría de los gobernantes, puesto que en los estados que, como Yucatán, se hallan controlados por los revolucionarios, esas reformas se llevan a la práctica de manera honrada, eficaz y rápida. Tercero: que aún en el caso de que las miras de los jefes de la Revolución sean torcidas, el pueblo armado, consciente de sus derechos por la misma obra instructiva que lleva a cabo dicha Revolución, perdido el miedo a la lucha en defensa de esos derechos, se hará respetar y no dejará que se vulneren los principios que hoy le llevan a la línea de fuego; además de que la propaganda societaria, las medidas anticlericales, la labor antimilitarista y anticapitalista y otros movimientos que hoy se llevan a cabo en las zonas y ciudades dominadas por el Constitucionalismo, no pueden perderse en el vacío. Es trabajo demoledor de viejos prejuicios y rancias instituciones que, necesariamente, ha de dar sus frutos. Cuarto y último: que, en Yucatán, estado que, como hemos dicho, disfruta del control constitucionalista, la paz se halla totalmente restablecida, todos los resortes de la administración pública se encuentran funcionando normalmente, las vías de comunicación operan con regularidad, existen garantías para el ejercicio de todos los derechos del ciudadano, y el revolucionario de ideales, tanto como de acción, que allí representa a la Primera Jefatura, el señor Salvador Alvarado, no sólo no permite robos, saqueos, ultrajes a las mujeres, represalias inmobles con curas y capitalistas, ni ninguna de esas tropelías que cuenta la prensa enemiga en el extranjero; sino que es tolerante con los enemigos de la Causa, hasta donde es posible que lo sea un hombre que tenga los deberes, responsabilidades e intereses que pesan hoy sobre los hombros del señor Alvarado, y que, como él, posea la convicción que justifica sus ideales.

Semejante exposición de hechos, documentada en debida forma, no era posible presentarla en dos o tres escritos periodísticos, publicados en otros tantos números de este periódico, y como creemos que es este asunto bastante importante para los trabajadores de Cuba, los cuales se pierden en un enredo de programas, partidos y jefaturas, cuando de la cuestión mejicana se trata, sabien lo único ciertamente que se habla mucho de ideales, de repartición de tierras, del Plan de Guadalupe y de otros programas revolucionarios, de acción proletaria; pero ignorando cómo, dónde y por quiénes se realiza todo eso, por lo que no pueden tomar una orientación definitiva en asunto que de tan cerca toca a los intereses de la clase trabajadora de todo el mundo; por todo eso, repetimos, hemos decidido dedicar el presente número a cuestión de tanta transcendencia.

Sobre todo, siendo este un periódico sindicalista, hállase moralmente obligado a prestar apoyo a la acción del Sindicalismo, lo mismo cuando viene el impulso de los obreros cubanos, como cuando parte de los camaradas de otros países, y Loveira, además de las credenciales de otras sociedades obreras de resistencia, nos ha mostrado las que le acreditan como representante de la Confederación de Sindicatos de Yucatán, y que se le han expedido por separado por cada uno de estos grupos:

Sindicato de Mecánicos, Herreros y Paileros.
Idem de Mecánicos-Electricistas.
" Albañiles.
" Carpinteros.
" Panaderos.
" Dependientes de Comercio.
" Dependientes de Restaurants, Cantinas, Cafés, etc.
" Fundidores.
" Inquilinos.

El manifiesto de la "Casa del Obrero Mundial."

Esta importante colectividad, cuya casa matriz radica en la capital de la República, que fué fundada y fomentada por socialistas revolucionarios y sindicalistas, mejicanos y extranjeros, sobre bases radicales, y cuya misión era la asociación gremial en todos los Estados de la Nación—labor en la cual llegó a ser tan eficaz que hubo de calificársele de "pesadilla roja de la burguesía", fué la primera en adherirse a la Revolución Constitucionalista, expidiendo, al hacerlo, el manifiesto que se verá a continuación. Desde esa fecha a la presente, algunos de sus miembros, repartidos en comisiones por todo el país, hacen intensa labor divulgadora de principios radicales, y otros que integran numerosos Batallones Rojos, han luchado denodadamente en los campos de batalla.

MANIFIESTO

Que la Casa del Obrero Mundial lanza a los trabajadores de la República.

Compañeros:

Todos sabeis cual ha sido el programa de lucha de la "Casa del Obrero Mundial" hasta el dia diez del presente, en que, reunidos sesenta y seis de sus miembros, y tras de discusión amplia y meditada, acordaron suspender la organización gremial sindicalista y entrar en distinta fase de actividad, en vista de la necesidad apremiante de impulsar e intensificar la revolución que más se acerca en sus ideales a la aspiración unánime de mejoramiento económico y social que ha servido de orientación a las agrupaciones de resistencia contra la opresión del capitalismo que se han instituído en diferentes poblaciones de la República.

Siempre condenamos la participación de los obreros en los movimientos armados; siempre abominamos, por la dolorosa experiencia de muchos años de fracasos, de los caudillos que burlando la credulidad inócua del pueblo, lograron rodearse de adeptos dispuestos a sacrificar sus vidas por la consecución de una finalidad aparentemente provechosa: siempre hemos sostenido desde la tribuna, el folleto y el periódico, que solo el esfuerzo colectivo de los trabajadores desplegado en el seno de los sindicatos de oficio, podría acercarnos, paulatina pero seguramente, hacia la mansunión deseada; siempre combatimos los prejuicios que viven en el fondo de toda acción revolucionaria que no se concreta a transformar una sociedad dominada por los que todo lo consuman y nada producen, poniendo en manos de la clase trabajadora cuanto por ley natural le corresponda; pero ante la situación tremenda de aniquilamiento de vidas por el efecto de las armas y del hambre, que pesa directamente sobre la gleba explotada en los campos, las fábricas y los talleres, es necesario enfrentarnos, con la resolución del convencido y de una vez por todas, contra el único enemigo común: la burguesía que tiene por aliados inmediatos al militarismo profesional y al clero.

Basta de exhortaciones ineficaces que nos mantienen en la línea de los neutrales; basta de ansias comprimidas, de manifestaciones inútiles que solo debemos dejar para los débiles o conservadores de un estado de cosas desesperante e inicuo; basta, en una palabra, de formularios y doctrinas que no contribuyen, en el actual momento, sino, ayudar a los reaccionarios en su obra de obstaculizar la corriente del progreso, que debemos ser los primeros en encauzar y prestarle impetuosidades arrolladoras. Se nos presenta la oportunidad de arrojar el guante a nuestros verdugos infames, colaborando, de hecho y de palabra, al lado de la revolución que no ha transigido con sus maquinaciones y ha sabido castigarlos, reivindicando así los vulnerados derechos de una multitud eternamente sacrificada.

La "Casa del Obrero Mundial" no llama a los trabajadores a formar grupos de inconscientes para militarizarlos y servir de mesnada que vaya ciegamente a una lucha que no busque más beneficios que el encumbramiento de unos cuantos audaces que los arrojen al matadero para saciar sus desmedidas ambiciones; no quiere incondicionales abyectos que solo sigan el mandato del jefe que los fanatiza con sugestiones de valor mal entendido; no reclama la cooperación de todos sus hermanos para salvar los intereses de la comunidad obrera, segura de que sabrá estar en todo tiempo al nivel de su misión redentora, toda vez que su participación revolucionaria ha sido garantizada por un convenio especial entablado entre la delegación del Comite Revolucionario nombrado al efecto y el primer jefe del Constitucionalismo C. Venustiano Carranza.

En el documento transcripto a continuación está delineada la forma en que iremos a engrosar la revolución: estaremos siempre juntos, ya con armas o sin ellas; iremos a las poblaciones a levantar el ánimo de los trabajadores para que secunden nuestra decisión, haciéndoles comprender que en el Constitucionalismo está el porvenir de las agrupaciones obreras y del pueblo en general; organizaremos comités revolucionarios locales y uno central cerca del Gobierno Constitucionalista; cumpliremos con el programa social de la revolución en cuanto se refiere al proletariado de los campos y de las ciudades, y resaltaremos nuestras labores de asociación gremial tan luego como lo permitan las circunstancias en toda la región mejicana.

PACTO CELEBRADO ENTRE LA REVOLUCION CONSTITUCIONALISTA Y LA CASA DEL OBRERO MUNDIAL.

En atención a que los obreros de la Casa del Obrero Mundial se adhieren al Gobierno Constitucionalista encabezado por el C. Venustiano Carranza, se ha acordado hacer constar las cláusulas que normarán las relaciones de dicho Gobierno con los obreros, y las de éstos con aquél, para determinar la forma en que los obreros han de prestar su colaboración a la causa constitucionalista, suscribiendo, al efecto, el presente documento: por la Casa del Obrero Mundial, los ciudadanos Rafael Quintero, Carlos M. Rincón, Rosendo Salazar, Juan Tudó, Salvador Gonzalo García, Rodolfo Aguirre, Roberto Valdés y Celestino Gasca, nombrados en comisión ante el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo, por el Comité Revolucionario de la Ciudad de Méjico, el cual a su vez, representa a la Casa del Obrero Mundial, y por el Lic. Rafael Zurbarán, Secretario de Gobernación, en representación del citado Primer Jefe.

1ª. El Gobierno Constitucionalista reitera su resolución expresada por decreto de 4 de diciembre del año próximo pasado, de mejorar por medio de leyes apropiadas la condición de los trabajadores, expidiendo durante la lucha todas las leyes que sean necesarias para cumplir aquella resolución.

2ª. Los obreros de la Casa del Obrero Mundial, con el fin de acelerar el triunfo de la Revolución Constitucionalista e intensificar sus ideales en lo que afecta a las reformas sociales, evitando en lo posible el derramamiento innecesario de sangre, hacen constar la resolución que han tomado de colaborar de una manera efectiva y práctica por el triunfo de la Revolución, tomando las armas, ya para guarnecer las poblaciones que están en poder del Gobierno Constitucionalista, ya para combatir la reacción.

3ª Para llevar a cabo las disposiciones contenidas en las dos cláusulas anteriores, el Gobierno Constitucionalista atenderá, con la solicitud que hasta hoy ha empleado, las justas reclamaciones de los obreros en los conflictos que pueden suscitarse entre ellos y los patronos, como consecuencia del contrato de trabajo.

4ª En las poblaciones ocupadas por el Ejército Constitucionalista, y a fin de que este quede expedito para atender las necesidades de la campaña, los obreros se organizarán de acuerdo con el Comandante Militar de cada plaza, para el resguardo de la misma y la conservación del orden.

En caso de desocupación de poblaciones, el Gobierno Constitucionalista, por medio del Comandante Militar respectivo, avisará a los obreros su resolución, proporcionándoles toda clase de facilidades para que se reconcentren en los lugares ocupados por las fuerzas constitucionalistas.

El Gobierno Constitucionalista, en los casos de reconcentración, auxiliará a los obreros, ya sea como remuneración de los trabajos que ejecuten, ya a título de ayuda solidaria, mientras no se les proporcione trabajo, con objeto de que puedan atender las principales necesidades de subsistencia.

5ª Los obreros de la Casa del Obrero Mundial formarán lista en cada una de las poblaciones, en que se encuentren organizados, y desde luego en la ciudad de Méjico, incluyendo en ella los nombres de todos los compañeros que protesten cumplir lo que dispone la cláusula 2ª. Las listas serán enviadas, inmediatamente que estén concluidas, a la primera jefatura del ejército constitucionalista, a fin de que esta tenga conocimiento del número de obreros que estén dispuestos a tomar las armas.

6ª. Los obreros de la Casa del Obrero Mundial harán una propaganda activa para ganar la simpatía de todos los obreros de la República y del obrero mundial hacia la Revolución Constitucionalista, demostrando a todos los trabajadores mejicanos las ventajas de unirse a la revolución, ya que esta hará efectivo para las clases trabajadoras, el mejoramiento que estas persiguen por medio de sus agrupaciones.

7ª Los obreros establecerán centros o comités revolucionarios en todos los lugares en que juzguen conveniente hacerlo. Los comités, además de la labor de propaganda, velarán por la organización de las agrupaciones obreras y por su colaboración en favor de la causa constitucionalista.

8ª. El Gobierno Constitucionalista fundará en caso de ser necesario, colonias obreras en las zonas que tenga dominadas, para que sirvan de refugio a las familias de los obreros que hayan manifestado su adhesión a la causa constitucionalista.

9ª. Los obreros que tomen las armas en el Ejército Constitucionalista y las obreras que presten servicio de atención o curación de heridos, u otros semejantes, llevarán una sola denominación, ya sea que estén organizados en compañías, batallones, regimientos, brigadas o divisiones. Todos tendrán la designación de "rojos".

Constitución y Reformas.—Salud y Revolución Social.

H. Veracruz, 17 de febrero de 1915.

Firmado: Rafael Zubaran Capmany, Rafael Quintero, Carlos M. Rincón, Rosendo Salazar, Juan Tudó, Salvador Gonzalo García, Rodolfo Aguirre, Roberto Valdés, Celestino Gasca.—Rúbricas.

Con lo expuesto nos parece suficiente para sintetizar nuestros propósitos y demostrar la conveniencia de apoyar la actitud de la Casa del Obrero Mundial, institución que siempre ha contado con la confianza y adhesión moral de solidaridad de los obreros levantados y conscientes. Ya nos haremos escuchar desde la tribuna de Méjico y otras partes, con objeto de robustecer sólidamente la justificación de la determinación tomada, que creemos, con la firmeza de nuestra honradez, fundamentada en razones de una fuerza social inalienable.

A quien dude o vacile respecto de la nueva obra emprendida por la Casa del Obrero Mundial, le recordaremos tan solo que, estando juntos, nadie podrá, como no seamos rebaño de pusilánimes, traicionar la esencia de los principios que hasta ayer sostuvimos con la palabra verbal y escrita, y que, de hoy en adelante, sostendremos, además, con la acción en la brega libertaria.

Salud y Revolución Social.—Méjico, 20 de febrero de 1915.

El Comité Revolucionario: Secretario general: Rafael Quintero.—Secretarios auxiliares: Carlos M. Rincón Leonardo Castro.—Tesorero: Jesús Polo.—Tesorero auxiliar: Casimiro del Valle.—Vocales: J. Barragán Hernández, Rosendo Salazar, Celestino Gasca, Jacinto Huitrón, Vicente Mendieta, Juan Tudó, Roberto Valdés, Salvador Gonzalo García, Rodolfo Aguirre, Manuel Herrera Ortiz, Crescencio Magaña, Manuel Farfán, Salvador Alvarez, Adolfo Salgado, Ernesto Méndez.—Rúbricas.

Adhesión de los trabajadores de los puertos de Frontera, Puerto Méjico, Veracruz y de todo el vecino Estado de Yucatán.

Imbuidos de las mismas ideas que sus compañeros de la "Casa del Obrero Mundial", y movidos por idénticas consideraciones a las que impulsaron a aquellos, los obreros de todos los puertos del Golfo, primero y los de todo el Estado de Yucatán, después, se adhirieron a la Revolución, contándose entre estos últimos, dos poderosas organizaciones: El Sindicato de Albañiles, que cuenta con mil socios, y la "Unión Obrera de los Ferrocarriles de Yucatán", integrada por cerca de un millar de obreros ferroviarios, los cuales ya han tenido oportunidad, hace aproximadamente dos meses, de tomar las armas en favor de la Revolución, volviendo al trabajo una vez restablecida la paz en aquella Península.

Por las credenciales extendidas a Loveira por dos de esas agrupaciones—credenciales que, en el fondo, vienen a decir lo que todas las otras que obran en su poder—puede verse lo que piensan aquellos luchadores, de la Revolución Constitucionalista, cuál ha de ser su línea de conducta en este asunto, y qué esperan de sus camaradas de Cuba todos los trabajadores que, como dice el manifiesto de la "Casa del Obrero Mundial", "sostienen con la acción en la brega libertaria, la esencia de los principios que hasta ayer sostuvieron con la palabra verbal y escrita."

He aquí el texto de las dos credenciales, escogidas entre quince que nos mostró el comisionado Loveira:

UNION OBRERA DE LOS FERROCARRILES DE YUCATAN.—MERIDA

Estando la "Unión Obrera de los Ferrocarriles de Yucatán" de completo acuerdo con la Revolución Constitucionalista, como lo ha demostrado ya, haciendo pública su adhesión a la causa de la misma, y empuñando las armas en los casos en que ha sido necesario nuestro apoyo material, por entender que el carácter de dicha revolución es netamente social, tanto por las prédicas que le sirven de base, como por los procedimientos que usa en los lugares que caen bajo su control.

Y estando, por lo tanto, perfectamente conformes con el acuerdo tomado por los sindicatos obreros de esta ciudad y los de Progreso, de enviar a usted a los Estados Unidos y a la Isla de Cuba, como representante del obrerismo organizado de Yucatán, a realizar una labor de propaganda, que tenga por objeto conquistar el apoyo moral de los obreros de dichos países para la causa del constitucionalismo, contrariando de ese modo la labor reaccionaria de nuestros enemigos en el extranjero, los cuales, exajerando y mintiendo, sobre nuestra actuación, hacen aparecer nuestras medidas anticlericales, contrarias al militarismo de profesión y al capitalismo centralizador, como actos de bandidaje y piratería, desviando así la opinión pública, que, honradamente influenciada, puede sernos útil, siendo recta y justiciera.

En junta general de asociados, celebrada en el local de la sociedad el día 18 del actual, acordó entregar a usted esta Carta-Credencial, a fin de que pueda usted en representación nuestra hacer labor de propaganda en el sentido indicado, en todos los centros obreros, prensa de la misma clase, periodismo imparcial y honrado y por todos los otros medios que su buen juicio y mejor voluntad le indiquen.

"Unidos venceremos".

Mérida, junio 19 de 1915.

Presidente. Secretario.

Claudio Sacramento M. *A. Aguilar F.*

Al C. Carlos Loveira—Ciudad.

SINDICATO DE CONDUCTORES DE CARRUAJE
SECRETARIA GENERAL

Acta Credencial

Este Sindicato de Conductores de Carruajes en junta general, celebrada al efecto, el día 15 de junio de 1915, acordó, procediendo de conformidad con lo acordado por toda la organización obrera del Estado de Yucatán, nombrar al compañero Carlos Loveira comisionado especial de propaganda a fin de que, en los centros obreros de Cuba y Estados Unidos de América, realice una labor divulgadora de los ideales que, dentro del Constitucionalismo, defendemos los obreros radicales que, últimamente, nos hemos adherido a dicha causa, basándose para llevar a cabo dicha propaganda en las consideraciones siguientes:

La revolución que dirige el C. Venustiano Carranza, por las doctrinas que le sirven de base, y por la honradez con que se llevan a la práctica esas doctrinas en los estados que, como el de Yucatán, se hallan controlados por dicha revolución, tiene todo el carácter de un movimiento libertador del proletariado. Por la anterior razón, ésta y todas las otras agrupaciones de trabajadores de esta entidad federativa, han hecho pública constancia de adhesión a la causa del señor Carranza, ofreciéndole todo su apoyo moral y material.

Y como ahora resulta que las justas medidas de reparación y de defensa que se toman por el digno representante de la Revolución en Yucatán, el General Salvador Alvarado, contra el clero, el militarismo de profesión y el capital, son abultadas y hechas de apariencias monstruosas por nuestros enemigos en el extranjero, creando así un pernicioso ambiente de antipatías generales a nuestra causa, todos los obreros organizados de Yucatán, en una asamblea celebrada al efecto, acuerdan nombrar al señor Carlos Loveira, comisionado especial para llevar a cabo un viaje de propaganda en los centros obreros de los países vecinos de Méjico, a fin de contrarrestas la odiosa labor que realizan los reaccionarios en los citados países, haciendo aparecer como obra de bandidos, sin ideales ni bandera, la lucha armada que, por su regeneración y libertad, sostiene el pueblo de este país.

Por el Sindicato de Conductores de Carruajes.
Secretario general.
Nazario Pech.

Al C. Carlos Loveira.

Salvador Alvarado, General en Jefe del Ejército del Sureste, Gobernador del Estado de Yucatán.

Certifico: que las firmas que amparan las anteriores credenciales, en las de los ciudadanos Nazario Pech, y A. Aguilar Secretarios Generales y Claudio Sacramento Presidente en Funciones respectivamente de los Sindicatos Conductores de Carruajes y Unión Obrera de los Ferrocarriles de Yucatán establecidos en esta ciudad.

Mérida, junio veinticinco de mil novecientos quince.

S. Alcarado.

Por qué da EL DEPENDIENTE esta información.

Demostrado ya que un número considerable de proletarios organizados sindicalmente, entre los cuales se hallan no pocos luchadores de nuestro campo, conocedores de las ideas y procedimientos de la lucha obrera, han declarado públicamente sus simpatías por la Causa Constitucionalista, y, más aún, han hecho causa común con ella, ofreciéndole su concurso moral y personal; creemos innecesario insistir en la demostración de que está perfectamente justificada nuestra intromisión en materia que, indudablemente atañe a los intereses generales de nuestra clase.

EL DEPENDIENTE, como periódico difundidor y defensor del Sindicalismo, combate la intervención de los obreros en la política, es enteramente contrario a que el pueblo siga dando su contingente a los ejércitos, pero ahora, cuando vé que millares de trabajadores Sindicados, y de otros trabajadores agrupados en sociedades de resistencia, le reconocen a un movimiento armado su carácter de social, y se suman a él ofreciendole la contribución de su sangre, que generosa se derrama en los campos de la guera, en defensa de la Libertad, y esos obreros le piden, no su ayuda material—dinero, equipos militares o medicinas—sino el apoyo moral de la propaganda y de la pública justificación en estos países, de aquel movimiento; creemos que lo menos que estamos obligados a realizar es acceder a tal petición, empezando, desde luego, la propaganda, enfrentándonos con cuantos periódicos, como "El Diario de la Marina" y otros del mismo corte conservador, sirven de instrumentos a los reaccionarios mexicanos; consiguiendo las simpatías del pueblo cubano para la causa de aquellos trabajadores a fin de contrarrestar la labor difamatoria, calumniosa y de reacción, que contra la Revolución Mexicana, llevan a cabo en esta capital, otras proscriptos, políticos ultramontanos y negreros influyentes.

Con más razón cuanto que entendemos que prestamos un servicio a la clase jornalera de esta isla, orientándola en el lío que nos forman los obreros residentes en Cuba cuando tratamos de saber algo de los planes y procedimientos de los Revolucionarios mexicanos. Por lo menos ahora sabremos lo que es el tan mentado Plan de Guadalupe y lo que es el Decreto del 12 de diciembre de 1914, del cual puede decirse que es la verdadera Plataforma de la Revolución Constitucionalista, actualmente, ya que contiene las reformas agrarias, económicas y sociales, que dan a dicho movimiento el carácter de social.

La Revolución maderista fué un movimiento político. Qué es el Plan de Guadalupe y qué el "Decreto del 12 de Diciembre," verdadero programa de la Revolución actual.

La Revolución maderista tuvo por bandera el lema "Sufragio efectivo y no reelección". Madero y sus partidarios creyeron que con un cambio político que diera al traste con la dictadura del Zar americano, Porfirio Díaz, y estableciera la alternabilidad en el Poder y la efectividad del voto, terminarían los inquisitoriales abusos de los poderosos terratenientes, de los funestos trusts concesionarios de todas las grandes empresas financieras, de transportes, mineras, etc.; cesarían las perniciosas influencias políticas y sociales del catolicismo, y vendría finalmente una era de progreso y libertad para el verdadero pueblo mexicano.

La traición de Huerta, que, halagado en su grosseras aspiraciones por esos elementos reaccionarios, no fué otra cosa que trágico instrumento de los mismos, debió ser suficiente para convencer a los revolucionarios honrados que militaban en el maderismo, de que, en Méjico, no es posible que se establezca una definitiva paz basada en la justicia, en derechos populares, mientras no se quebrante el poder abusivo de la iglesia, mientras no se limite la influencia del capitalismo centralizador, mientras no se reduzca a sus debidas posiciones al militarismo profesional, mientras, finalmente, no se haga el pueblo de aquel país un pueblo del siglo veinte, un pueblo que no sea esclavo del negrero enriquecido, carnero de la gente de sotana, y carne de cañón de los ladrones y asesinos galonados del ejército.

Mas, o la sangrienta caída de Madero no fué una lección elocuente, en el sentido indicado, para Carranza y los que con él se rebelaron contra el Usurpador, o la premura del tiempo no permitió que el problema se estudiara debidamente, y de ahí que dicho jefe y sus hombres, al desconocer al Gobierno de Huerta, sólo pensaron en restablecer la "legalidad", sin preocuparse mucho por hacer algo efectivo en materia religiosa, agraria, económica y social.

Y de ahí que el Plan de Guadalupe, que copiamos a renglón seguido, resultara un programa algo anodino, que no entusiasmaba a ningún obrero consciente, a ningún hombre de ideales políticos y sociales avanzados; lo cual, desde luego, no resta méritos a la actitud valerosa, honrada y digna de los firmantes del citado plan, merecedores ellos, como Madero, de la gratitud de la gleba mejicana; acreedores todos a la admiración y simpatías del liberalismo universal.

Plan de Guadalupe

1º Se desconoce al General Victoriano Huerta como Presidente de la República.

2º Se desconoce también a los Poderes Legislativo y Judicial de la Federación.

3º Se desconoce a los Gobiernos de los Estados que aún reconozcan a los Poderes Federales que forman la actual Administración, treinta días después de la publicación de este Plan.

4º Para la organización del Ejército encargado de hacer cumplir nuestros propósitos, nombramos como Primer Jefe del Ejército que se denominará "Constitucionalista," al ciudadano Venustiano Carranza, Gobernador del Estado de Coahuila.

5º Al ocupar el Ejército Constitucionalista la ciudad de México, se encargará interinamente del Poder Ejecutivo el ciudadano Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército, o quien lo hubiere substituido en el mando.

6º El Presidente interino de la República convocará a elecciones generales tan luego como se haya consolidado la paz, entregando el Poder al ciudadano que hubiere sido electo.

7º El ciudadano que funja como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista en los Estados cuyos Gobiernos hubieren reconocido al de Huerta, asumirá el cargo de Gobernador Provisional y convocará a elecciones locales, después de que hubieren sido electos para desempeñar los altos Poderes de la Federación, como lo previene la base anterior.

Firmado en la hacienda de Guadalupe, Coahuila, a los 26 días de marzo de 1913, por un centenar de Jefes revolucionarios.

Pero si el cuartazo de Huerta no fué bastante para darle carácter social a la revolución iniciada por Madero, y recogida por Carranza a la caída y muerte de aquél, la insubordinación de Villa, que obró traidoramente, movido por los mismos resortes del reaccionarismo que impulsaran a Huerta al crimen de Febrero; esa insubordinación que echó por tierra la unidad de acción de los revolucionarios en los momentos en que el régimen usurpador quedaba destrozada, encendiendo de nuevo y con con mayor encono, si cabe, la guerra civil, sí puede decirse que obligó a Carranza y a su gabinete a ofrecer e implantar reformas verdaderamente revolucionarias, en el sentido más noble y elevado de la palabra. Se expidió entonces el "Decreto del 12 de Diciembre", del cual, a causa de su mucha extensión, sólo copiaremos los dos artículos más precisos para conocer el fondo de ese documento, que, como ya hemos dicho, constituye la finalidad perseguida por esa Revolución, que desde la fecha citada, calificó de Social el propio Gral. Carranza.

Que la calidad de los elementos en que se apoya el general Villa, que son los mismos que impidieron al Presidente Madero orientar su política en un sentido radical, y fueron, por lo tanto, los responsables políticos de su caída, y, por otra parte, las declaraciones terminantes hechas por el mismo Jefe de la División del Norte en diversas ocasiones, de desear que se restableciera el orden constitucional antes de que se efectúen las reformas políticas y sociales que exige el país, dejando entender claramente que la insubordinación del general Villa tiene un carácter netamente reaccionario y opuesto a los fines del movimiento Constitucionalista, y tiene el propósito de frustrar el triunfo completo de la Revolución, impidiendo el establecimiento de un Gobierno Preconstitucional que se ocupara de expedir y poner en vigor las reformas que las cuales ha venido luchando el país desde hace cuatro años.

.....

Art.—El Primer Jefe de la Revolución y Encargado del poder Ejecutivo, expedirá y pondrá en vigor, durante la lucha, todas las leyes, disposiciones y medidas encaminadas a dar satisfacción a las necesidades económicas, sociales y políticas del país, efectuando las reformas que la opinión pública exige como indispensables para establecer un régimen que garantice la igualdad de los mejicanos entre sí; leyes agrarias que favorezcan la formación de la pequeña propiedad, disolviendo los latifundios y restituyendo a los pueblos las tierras de que fueron injustamente privados; leyes fiscales encaminadas a obtener un sistema equitativo de impuestos a la propiedad raíz; legislación para mejorar la condición del peón rural, del obrero, del minero, y, en general de las clases proletarias; establecimiento de la libertad municipal como institución constitucional; bases para un nuevo sistema de organización del Ejército; reformas de los sistemas electorales para obtener la efectividad del sufragio; organización del Poder Judicial independiente, tanto en la Federación como en los Estados; revisión de las leyes relativas al matrimonio y al estado civil de las personas; disposiciones que garanticen el cumplimiento de las Leyes de Reforma; revisión de los Códigos Civil y Penal y de Comercio; reformas del procedimiento judicial, con el propósito de hacer expedita y efectiva la administración de justicia; revisión de las leyes relativas a explotación de minas, petróleo, aguas, bosques y demás recursos naturales del país, para destruir los monopolios creados por el antiguo régimen y evitar que formen otros en lo futuro; reformas políticas que garanticen la verdadera aplicación de la Constitución de la República, y, en general, todas las demás leyes que se estimen necesarias para asegurar a todos los habitantes del país la efectividad y el pleno goce de sus derechos, y la igualdad ante la ley.

No es que se nos engañe para que sirvamos a los intereses de determinado grupo de políticos mejicanos, no; creemos ser algo útiles a nuestros hermanos.

Ni a nosotros se nos puede hacer creer que el triunfo de la Revolución Constitucionalista, ha de realizar la completa emancipación política, económica y social de las masas proletarias del vecino país mejicano, la cual solo es posible a nuestro entender con la práctica del Sindicalismo hasta llegar a lo más determinante que encierra su ideología; ni creemos que el amigo Loveira lo crea; ni si lo cree, o aparenta creerlo, sería capaz, con toda su verborrea convincente y sugestionadora, de meternos en la cabeza que con revoluciones en cuyos programas se baraja la palabrería del artículo 2º del Decreto últimamente citado—leyes fiscales, propiedad, ejército, códigos más o menos reformados, sufragio más o menos risible y otras zarandajas así—, puede esperar regeneración y libertad definitivas ningún pueblo de la tierra.

Los compañeros lectores de este periódico, no ignoran, conocen demasiado nuestro criterio y nuestros procedimientos en tal sentido, para que necesitemos hacer hoy, con motivo de este asunto, nueva profesión de fe.

Lo que sí creemos por lo poco que hemos leído y oído con anterioridad, y por lo que ahora se nos dice y leemos en recortes de periódicos, manifiestos, decretos y otros impresos, es que Capital, Religión y Militarismo reciben actualmente rudos golpes de los revolucionarios mejicanos; no sólo por las justas medidas que éstos toman contra tan funestas instituciones; sino por las prédicas libertarias, y por los diarios ejemplos del poder del pueblo que ofrece la Revolución Constitucionalista.

Por lo anterior, nosotros, como sindicalistas, al igual que socialistas, librepensadores y cuantos vemos un enemigo común en curas, soldados y capitalistas, debemos prestar nuestro apoyo moral a los revolucionarios mejicanos, defendiéndolos en la prensa y en la tribuna de los ataques del periodismo burgués y de las prédicas de púlpito, que obedecen a manejos de la gente de iglesia, esclavistas desterrados y soldados de oficio.

Yucatán, por su estado que se halla en plena paz y bajo el control de los hombres de la Revolución, es el estado que mejor se presta para estudiar la conducta de aquéllos y la importancia y justificación de la Causa.

Casi puede decirse que el público cubano, únicamente ha oído de labios de los yucatecos que, a diario, se refugian en la Habana, declaraciones de protesta, acusaciones y denuestos contra el Constitucionalismo; pero creemos que tal uniformidad de opiniones puede muy bien atribuirse a lo que explica el comisionado Loveira: el hecho de que esos yucatecos puedan salir de su país huyendo de los peligros y miserias propios de todo estado de guerra, no obstante el poco valor del dinero nacional, demuestra que la inmensa mayoría de tales señores son ricos, religiosos de hábitos y políticos retrógrados, natural y justificadamente perjudicados por la Revolución. Que vengan a la Habana—dice Loveira—los obreros de los Ferrocarriles Unidos de Yucatán, los conductores de carruaje, los albañiles, mecánicos y demás trabajadores de aquella península y se verá que su criterio sobre el mismo asunto es diametralmente opuesto al de las clases conservadoras de aquel país, cuyos miembros residentes en la Habana, bajan de los vapores que a Cuba los conducen, ostentando soberbia pedrería, finas pieles y trajes costosísimos.

Esos trabajadores conscientes dirían en la Habana, que las medidas revolucionarias que viene empleando el señor Alvarado en Yucatán no son de innobles represalias contra curas, esclavistas y ex federales; sino de reparación, de justicia, como puede verse por los procedimientos que ha empleado el Gobernador de aquel Estado en el tiempo relativamente corto de su administración, procedimientos que, a grandes rasgos, reseñaremos a continuación.

Ya casi nadie ignora en Cuba que los trabajadores de las haciendas de Yucatán, como los del celebérrimo Valle Nacional, eran sino de derecho, de hecho, tan esclavos como lo eran en Cuba y Estados Unidos, los negros hace medio centenar de años.

La Constitución, los códigos basados en ella, los periódicos y libros patrioteros, hablan allí mucho de igualdad ante la ley y de otras bellezas de esa índole; pero lo cierto es que el peón de una hacienda no podía salirse de ella cuando así le conviniera, porque siempre tenía *cuenta* pendiente con el amo, no obstante que él, sus padres y sus abuelos trabajaran de la mañana a la noche, día a día, comiendo tortillas y frijoles, durmiendo en una choza y vistiendo miserablemente, como un indio, para explicarlo mejor; el peón recibía azotes, sufría prisiones injustas, o por lo menos ilegales impuestas por sus capataces, y (lo más absurdo y criminal) al morirse, sus hijos cargaban con los cientos o miles de pesos que el infeliz paria debía a sus explotadores y verdugos.

Ha venido la Revolución, le ha dicho a los indios que ya pueden servir al hacendado que les de la gana, trasladarse de un lado a otro libremente denunciar a las autoridades a cualquiera persona que los atropelle, así sea más rico que Rostchild, que ya pueden enviar a sus hijos a las escuelas rurales que los revolucionarios han obligado a los dueños de fincas a implantar en ellas, y continuamente se les cita a mitines, en los cuales, oradores que manejan el idioma nativo—el maya—y el español, oradores salidos de centros obreros, les predican ideales libertarios y les inculcan sentimientos de viril rebeldía contra los abusos de los "amos".

Y como es natural, a los ricos, así frailes y a los políticos de oficio, tales procederes, les parecen vituperables, merecedores de la antipatía y reprobación universales. Por eso, porque se trata de defender intereses de la clase, encuentran en Cuba y Estados Unidos a un Gibbons, a un Nicolás Rivero, a un padre rector de cierto y celebérrimo colegio católico y a mil reaccionarios más, que llegan a influir en las altas esferas políticas de Washington y la Habana, en contra de los revolucionarios mejicanos.

La revolución terminó la llamada servidumbre doméstica, que era una forma de esclavitud parecida a la de los trabajadores de los campos, y ha hecho pagar años enteros de servicio que los capitalistas yucatecos adeudaban a mujeres, niñas y niños que les habían trabajado ocho, diez y veinte años sin retribución alguna.

La revolución ha implantado, como hemos dicho, la enseñanza rural, casi abandonada, perfectamente insuficiente e inútil hasta el presente; ha promulgado una amplísima ley de divorcio; está procediendo al reparto de tierras mal adquiridas por los ricos, de tierras del Estado y de ejidos a los pueblos; ha limitado el número, el poder y las riquezas de los religiosos—curas, obispos y monjas—tomando algunos de sus edificios, que son del pueblo, para escuelas, bibliotecas y otros establecimientos de interés público general; ha hecho cumplir las leyes de Reforma, que inmortalizaron a Juárez, y que no permiten actos religiosos fuera de los templos, el tránsito por las calles con hábitos "raros", la comunicación entre iglesias y escuelas o conventos por medio de puertas, jardines, etc.; ha fomentado y favorecido las organizaciones sindicalistas de los trabajadores; ha permitido la formación de un sindicato de inquilinos a fin de que los pobres que pagan alquileres de casas se defiendan de los abusos de los propietarios; ha establecido, finalmente y para no citar el número considerable de reformas llevadas a cabo en Yucatán, la institución del Municipio Libre, base e inicio de todo régimen verdaderamente democrático.

El General Alvarado, revolucionario de convicciones sólidas, hombre culto y bien educado, una de las figuras más salientes de la Revolución, por su energía, su valor y el conocimiento pleno de los ideales por los cuales lucha, es, puede decirse, que casi solo quien ha llevado a la práctica todas esas reformas.

Y no sólo ha hecho tan honda labor revolucionaria, promulgando para ello un centenar de decretos, cada uno de cuyos considerandos es una prueba de liberalismo consciente y eficaz, y cada una de cuyas disposiciones constituye un paso de avance por la senda del progreso; sí que también en su conducta personal ofrece dignos ejemplos de austeridad revolucionaria; de franqueza y compañerismo con las clases jornaleras.

El General Alvarado no usa joyas, viste sencillo traje de dril, sin insignias militares de ninguna especie, gusta como Carranza, de que le den el tratamiento de señor en lugar del de General, y ni aun el más encopado de sus enemigos, puede; aquí donde no habría peligro alguno en ello, decir que hace "chivos" con los fondos que maneja, o con concesiones y cubiletes misteriosos. Lo mismo entra en su oficina el mestizo, o el extranjero, sin recomendaciones, que el hacendado o el profesional; lo mismo una comisión de la Cámara Agrícola, que un grupo de indios que venga a presentarle alguna queja, o proponerle alguna reforma. Mejor acepta la invitación desinteresada de un grupo popular para asistir a alguna comida o a una fiesta, que la sospechosa de ser interesada, de un grupo de aristócratas o militares de alta graduación.

Acompañando al presente número, recibirán nuestros lectores y los periódicos radicales que mantienen el canje con EL DEPENDIENTE, *dos manifiestos firmados por Alvarado, escritos, como todo lo que él firma, de su puño y letra, y que dan una idea de la firmeza de ideales, rectitud de miras y energías salvadoras del citado jefe revolucionario.*

Así, si esos lectores y esos periódicos, lo creen conveniente, digno, después de leer lo anteriormente escrito y los manifiestos que se adjuntan, podrán defender en la prensa y en la tribuna y por todos los medios que puedan, a los revolucionarios mejicanos, contra los manejos interesados que se traen por esta tierra los obispos, capitalistas y "científicos", los cuales se valen para ello del "Diario de la Marina"; el Cardenal Iulano, el Colegio Santurrón de tal y el Arzobispo millonario Don Mengano Treschiles.

El manifiesto titulado "La cuestión del Arzobispado" es una contestación a tres solicitudes que, en un mismo día, presentaron al General Alvarado, un grupo de damas, otro de "caballeros" católicos y otro de obreros. Ese documento, por lo tanto, establece una especie de norma de conducta, de criterio definitivo de la Revolución, en materia religiosa.

Asociación de Obreros en General de los Cafés de la Habana

Invita a los trabajadores de esta capital para la conferencia-velada, que habrá de celebrarse la noche del día 8 del actual, a las 8 y 30, en el local de "Marte y Belona", y en la cual tomará parte el compañero Loveira.

CERVEZA INGLESA "DOG'S HEAD" (Cabeza de Perro) ¡ESTA ES LA LEGITIMA!

Unico receptor y Propietario Claudio Conde;

San Felipe 14.--Habana. TELEFONO A 2568

Esta es la tapa de las legítimas aguas mineral natural de Isla de Pinos marca LA COTORRA

IROMBEER
(CERVEZA HIERRO)

Para señoras, para los niños y para los hombres, es esta la mejor bebida que puede tomarse todo el año. Fabricada a base de hierro y malta, constituye un poderoso agente para combatir la anemia, y su uso constante la evita siempre. No contiene alcohol y está fabricada bajo las prescripciones de la Ley de alimentos puros de los Estados Unidos.

De venta en todos los cafés y bodegas, al precio de cinco centavos la botellita y diez centavos la media botella.

Unicos Agentes en Cuba: "CUBA INDUSTRIAL" Falgueras 12

Telefono A-4625

W. A. S.

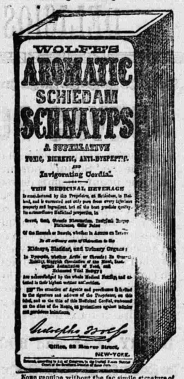

Unicos agentes para la Isla d Cuba: Michaelsen & Prasse. Obrapia 18. HABANA

CASTELL DEL REMEY

Predilecto vino de mesa: Blanco y Clarete

Absolutamente puro. Cosechado en viñedos propios.

- - - *CODORNIU* - - -

Champagne español

Ambos productos, "Castell del Remey" y "Codorniu" obtienen siempre las más altas calificaciones en las Exposiciones en que son presentados.

J. BALCELLS Y Ca., REGEPTORES

Las tapas de ambos productos se pagan en Amargura 34.—Habana.

Rioja Clarete Fino (alambrado) 3 años
"Blanco Cepa Graves" (alambrado) 4 años
De la renombrada casa LOPEZ DE HEREDIA
de Haro (Rioja)

Son los más exquisitos vinos finos de mesa españoles, los más dignos de una recomendación preferente por parte de los dependientes de Hoteles, Restaurants y Cafés.

AGENTES GENERALES PARA LA REPUBLICA DE CUBA

M. RUIZ BARRETO & Ca.--Aguiar 138.--Habana.

ESPUMOSO AMERICA

Si no lo ha probado, no pierda el tiempo con otros refrescos. Sabrá lo que se conoce; no contiene alcohol; su valor dice que se compara, en jugo de fr... excusivamente.

Debe tomarse frío; así es muy agradable.

Se expende en todas partes a 5 centavos botella.

La crema de Chocolate marca AMERICA, debe preferirse a sus similares.

Planta de embotellar: Calzada de Vento núm... Habana.—Teléfono núm...

Planta de embotellar, Falgueras 12, Cerro. Teléfono A 4625.

ASOCIACION NATURISTA DE CUBA

Consultorio y Secretaría: Prado 94, al lado del Casino Español. Teléfono A 6432.--Habana.

SOCIOS DE AMBOS SEXOS: UN PESO PLATA

Los niños menores de 14 años, cuyos padres pertenezcan a esta Asociación, tendrán derecho a la consulta de los facultativos de la misma.

Consideramos como enfermedad el parto, siempre que la asociada lleve diez meses de inscripta por lo menos.

Este anuncio es providencial para usted

DETENGA UN MOMENTO SU ATENCION Y ANALICE ESTAS VERDADES: La mejor riqueza es la salud. El hombre sano es activo, emprendedor e inteligente. La fortuna es una consecuencia de la actividad. Cuando invierta su dinero, hágalo en aquello que le sea más útil. Entre lo útil está lo indispensable y lo más indispensable es asegurar su salud. Suscríbase hoy mismo en nuestra Asociación y tiene el problema resuelto.

AGUARDIENTE DE UVA 'RIVERA'

IMPORTADO DIRECTAMENTE

Es el mejor remedio natural para dolores de estómago y menstruales de señoras. Infalible de testimonios acreditan su eficacia.

De venta en establecimientos de víveres y cafés. Unicos importadores: ANGEL FERNANDEZ SOL 15½ Teléfono 773

Recomendamos pidan las Galleticas, Bizcochos y Chocolate "Clase A," Nestre y Martinica

CERVEZA TENNENT P y T BLANCA Y NEGRA

En ½ botellas y cuartos de botella

TOMESE

COCA-COLA

DELICIOSO Y REFRESCANTE

NUEVAS POSTALES D SUSINI

Llamamos la atención hacia las postalitas que actualmente traen las cajetillas de "Susini" porque ellas vienen ya para el nuevo album "Universal" que pronto hemos de recibir y como este album ha de resultar una valiosa adquisición, deben de ser guardadas todas las postales a fin de que al llegar el album se tenga ya reunida una buena colección. Esa obra será de un valor inapreciable porque aumentará su gran mérito a medida que transcurra tiempo, pues aparte de la belleza artística del album y sus páginas fecundas en instructivos artículos de profesionales, será sin duda la más preciada obra de toda biblioteca por la manera en que describe cuanto hay en el mundo interesante y la oportunidad que ofrecerá para hermosos comentarios y recuerdos históricos, después de terminada la actual guerra europea que resulta el más grave y trascendental acontecimiento del planeta que habitamos desde su desconocido principio.

HENRY CLAY and BOCK & Co- LTD. Zulueta 10. Habana.

EL GAITERO

Sidra Champagne

—DE—

VILLAVICIOSA (Asturias)

La más acreditada y de mayor consumo en Cuba.

Unicos importadores:

Landeras Calle y Compañía:

Oficios 14.--Habana.

LA RIOJA ALTA

SOCIEDAD DE COSECHEROS DE VINO (HARO)

La salud se conserva tomando alimentos puros.

Tome usted el más selecto de los vinos de mesa

LA RIOJA ALTA

Pagamos al devolvernos los corchos de una caja de este vino 50 centavos.

Alonso Menéndez y Ca.--Inquisidor 10 y 12.--Habana.

Aguas naturales de

AMARO

Estas medicinales y digestivas aguas de Sagua la Grande poseen propiedades excelentes en magnesia y hierro, así lo confirman los reputados profesores Eichhorst y Hayen, de las cuales han emitido un concienzudo análisis y los enfermos por ellas curados.

Son éstas aguas un producto natural que no debe faltar en ninguna mesa y menos en la de los restaurants, fondas y cafés, porqué el público consumidor bien sabe apreciar sus magníficas cualidades.

A parte de los beneficios que brindan estas aguas a los que las consumen, los señores Argüelles, García y González, agradecidos a la valiosa cooperación que los cantineros y dependientes les dispensan, preparanles una sorpresa agradable, tan agradable como provechosa.

Las aguas de AMARO son preferidas y medicinales.

LICOR DE BERRO

La mejor bebida para todas las afecciones del pecho y pulmones

Depósito en la casa importadora de ANGEL FERNANDES

SOL 15½ *HABANA*

Pida usted en todos los cafés y restaurants

ELIXIR BACARDI

Bacardí y Ca.

Es un excelen PLUS.

SANTIAGO DE CUBA

PEPSIN-COLA

Refresco estomacal

Pruébenlo y den su opinión.

LA VILLA DE TINEO

Salud, núm. 74.

TALLER DE LAVADO A MANO

Nuestro compañero y amigo, Sebastián Fernández, pone á disposición de sus numerosas amistades esta casa, de la que saldrán servidos con gusto y esmero cuantos de ella necesiten.

Vinos selectos

Marca

GIRALDA

Amontillado y Moscatel

Son los mejores

LOS DE MAYOR VENTA

ONIRBOS

EL MEJOR REFRESCO DEL MUNDO

DELICIOSO, DIGESTIVO Y VIGORIZANTE

Se vende en medias y cuartos de botella

La Secretaría de Sanidad y Beneficencia certifica: "que el refresco ONIRBOS no contiene sustancias antisepticas ni edulcolorantes artificiales y que ES UN REFRESCO BUENO. ANALISIS número 24248

Fábrica: Amistad 120, Teléfono A 7750.-- Pídalo frío en todos los cafés

CERVEZAS: DEME MEDIA TIVOLI